

DEMOGRAFÍA Y ASPECTOS SOCIALES

5.19. Bajas laborales de trabajadores afiliados al Régimen Especial Agrario (R.E.A.) y Regimen Especial del Mar (R.E.MAR) (miles de afiliados)

Años	Bajas laborales de afiliados al Régimen Especial Agrario ⁽³⁾						Bajas laborales de afiliados al Régimen Especial del Mar					
	Total		Cuenta ajena		Cuenta propia		Total		Cuenta ajena		Cuenta propia	
	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres
2003	207,0	131,3	191,4	122,0	15,6	9,3	S/d	S/d	S/d	S/d	S/d	S/d
2004	198,7	133,6	184,9	125,5	13,8	8,1	S/d	S/d	S/d	S/d	S/d	S/d
2005	203,2	128,8	187,7	119,6	15,5	9,3	328,6	22,2	323,6	21,2	5,1	1,0
2006	201,9	112,0	188,2	102,9	13,7	9,1	339,8	25,1	335,2	24,1	4,6	0,9
2007	341,7	208,7	171,6	113,5	170,1	95,2	358,9	34,6	354,7	33,7	4,2	0,9
2008 (*)	191,6	114,3	191,6	114,3	-	-	311,1	28,6	306,5	27,7	4,5	0,9
2009	292,1	154,6	292,1	154,6	-	-	185,7	15,1	181,7	14,3	4,0	0,8
2010	352,1	152,4	352,1	152,4	-	-	204,8	19,1	200,8	18,3	3,9	0,8
2011	878,0	503,5	878,0	503,5	-	-	249,6	21,1	245,6	20,2	4,0	0,9

Fuente: Ministerio de Empleo y Seguridad Social

(*) A partir del 1 de enero de 2008, los trabajadores por cuenta propia del Régimen Especial Agrario pasan a integrarse en el Régimen Especial de Trabajadores por Cuenta Propia o Autónomos, de acuerdo a lo establecido en la Ley 18/2007 de 4 de julio.

S/d: Sin dato

(3) El elevado número de bajas en el R.E.Agrario se debe a su integración a partir del 1 de enero de 2012 en el R.General, de acuerdo con lo establecido en la Ley 28/2011, de 22 de septiembre.